

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10232 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 695/13 referente al concursado Neumáticos Albacete SL, por auto de fecha del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación de la empresa Neumáticos Albacete SL., formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
3. Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Albacete, 3 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012631-1